

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

733

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de arquitecto, Administración especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, por el sistema de concurso oposición, la cual consta dentro de la Oferta de Ocupación Pública 2022, por la estabilización de personal temporal; y la constitución de una bolsa de trabajo

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-0160, de 20 de enero de 2026, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 1236-2025 de fecha 5 de mayo de 2025 (BOIB n.º 60 de fecha 13 de mayo de 2025 y BOE n.º 123 de 22 de mayo de 2025), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

«De conformidad con las bases que rigen la presente convocatoria y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local,

RESUELVO

PRIMERO. Integrar en la bolsa de trabajo de Arquitecto/a, de Administración especial, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Santa Margalida, a las siguientes personas aspirantes y por el siguiente orden:

	NIF	NOMBRE	Qualificación fase oposició	Valoración fase concurso	Total
1	***2629**	ELISA FERRANDO MARTORELL	58	34	92
2	***3276**	AIDA MUNSO GRIFUL	30,5	27	57,5
3	***4815**	ALBERT CABRER PALOMES	30,5	27	57,5
4	***1789**	JORGE DIAZ MARTOS	30,5	2	32,5

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.1> y al Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/531344da-4220-487f-83e1-303c5a067886/> ”

Lo que se hace público a efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (23 de enero de 2026)

El alcalde

Martí angel Torres Valls

